

DECRETO EXENTO N° 1404/

RETIRO, 18 ABR 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener y actualizar el programa y base de datos del Registro Comunal de Permisos de Circulación e incorporación del Registro Nacional de Multas, instalación y configuración en varios equipos de la unidad de Transito, mezcladura base de datos, adecuación eliminación de multas generación de informes estadística, generación archivo pago online, modificación tamaño Archivos Multas y otros servicios de asesoría, para realizar una optima atención a los contribuyentes para renovación y pago permisos de circulación.

DECRETO:

1.- EFECTUESE la adquisición, vía Trato Directo, de servicios de mantención y actualización programa y base de datos del Registro Comunal de Permisos de Circulación e incorporación del Registro Nacional de Multas, instalación y configuración en varios equipos de la unidad de Transito, mezcladura base de datos, adecuación eliminación de multas generación de informes estadística, generación archivo pago online, modificación tamaño Archivos Multas y otros servicios de asesoría, según presupuesto de fecha marzo 2017 al proveedor Juan Valdebenito y Asociados o NetWorkSystem Ltda., Rut N° 76.022.727-7, por un valor de \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido (Factura Exenta).

2.- IMPUTESE el monto de \$ 750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos) a la cuenta 22.11.003.000.001 "Servicios Informáticos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (s) Depto. Adm y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/JII/FMC/aim